



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

CONVOCATORIA: 001

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (en lo sucesivo SDA), con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de conformidad con el Art. 27 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, se convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal para la contratación de la siguiente obra:

Nombre de la Obra: Rehabilitación de camino saca cosecha en la localidad de San Camilo (Chencolli), municipio de Campeche.			
Ubicación: La obra se realizará en la localidad de San Camilo (Chencolli), municipio de Campeche.			
No. de Licitación: SDA-UA-SOA-LP-001-2024			
Fecha límite para adquirir las bases	9 de septiembre 2024	Visita al lugar	10 de septiembre de 2024 9:00 am Lugar de la obra
Costos de las bases	\$ 3,000.00	Junta de aclaraciones	11 de septiembre de 2024 10:00 am Sala de Juntas "A" de la convocante
Capital contable requerido	\$ 1,298,700.00	Recepción y apertura de propuestas	18 de septiembre de 2024 10:00 am Sala de Juntas "A" de la convocante
Fecha de inicio de obra	25 de septiembre de 2024	Plazo de ejecución	30 días naturales

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta en Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago a la presente licitación será ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a nombre de la misma, ubicada en la calle 8 número exterior 149 entre calle 61 y 63, colonia Centro, C.P. 24000. San Francisco de Campeche, Campeche.
2. Los interesados deben entregar el recibo expedido en original y una copia del pago a la presente licitación, Carta de interés en participar y Constancia de Situación Fiscal actualizada. Se recomienda traer una unidad de almacenamiento de datos USB.
3. La visita al sitio de los trabajos estará a cargo de la Subdirección de Obra Agropecuaria.



4. La junta de aclaraciones y acto de apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de Juntas "A" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicada en la calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah Kim Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.
5. El licitante deberá:
 - Presentar la proposición en Español
 - Cotizar en Peso Mexicano
 - Acreditar la experiencia y capacidad técnica a través de comprobantes de trabajos similares en características y grado de dificultad de la que se convoca, copia de contratos previos, curriculum de los técnicos, manifestación de propiedad del equipo y maquinaria propia con factura y lugar en que se encuentran.
 - Presentar el capital contable mínimo indicado mediante estados financieros y declaración fiscal de los dos años anteriores.
 - Presentar acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio o Acta de nacimiento y Poder protocolizado del representante legal.
 - Presentar la justificación del conocimiento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y su Reglamento.
6. Criterios generales para la adjudicación del contrato: La Secretaría de Desarrollo Agropecuario en base a su propio presupuesto y en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el Dictamen y emitirá el Fallo, en el cual se adjudicará el contrato al mejor postor que reúna las condiciones legales, técnicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice el cumplimiento del contrato; oferta que resulte económicamente la más conveniente para el Estado.
7. Condiciones de pago: Se pagarán en dos erogaciones, la primera, corresponde al 30% de anticipo para el inicio de los trabajos, y la segunda, al 70% con base en estimaciones del monto de la obra.
8. No se podrá subcontratar el total o partes de la obra.
9. No podrán participar personas que se encuentren en el supuesto del Art.34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
10. Se establece que no se aceptarán propuestas formuladas en participación conjunta.

San Francisco de Campeche, Campeche a 27 de agosto de 2024

Ing. Ramón Gabriel Ochoa Peña
Secretario De Desarrollo Agropecuario del
Poder Ejecutivo del Estado de Campeche